

## Actualizaciones del Manual para Miembros de STAR noviembre de 2024

Driscoll Health Plan ha realizado cambios en el Manual para miembros de septiembre de 2024. Este boletín informa los cambios realizados en el Manual para Miembros que pueden afectar la forma en que usted recibe atención médica. Por favor lea los cambios y guarde estas hojas con su Manual para Miembros.

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios, llame al número gratuito de Servicios para Miembros:

**Área de Servicio de Nueces: 1-877-220-6376**

**Área de Servicio de Hidalgo: 1-855-425-3247**

### Idioma antiguo páginas 14-15

#### ¿Qué servicios requieren una autorización previa?

Estos servicios que necesitan autorización previa:

- |   |
|---|
| • Todas las hospitalizaciones (excepto en una situación de emergencia, en las que se requiere informar al Driscoll Health Plan siguientes al ingreso) |
| • La admisión a un centro de rehabilitación   |
| • Cirugía para pacientes ambulatorios   |
| • Terapia de rehabilitación (terapia física, del habla y ocupacional)   |
| • Servicios de salud en el hogar, incluida la terapia intravenosa en el hogar   |
| • Derivación a un especialista que no sea un ginecoobstetra o un especialista en salud mental   |
| • Equipo médico duradero que cuesten más de \$300   |
| • Uso de una ambulancia para transporte médico que no sea un transporte de emergencia   |
| • Solicitud de servicios a un proveedor que no tiene un contrato con Driscoll Health Plan   |
| • Otras formas de tratamiento médico (como hipnosis o masaje terapéutico)   |
| • Algunas pruebas de diagnóstico para pacientes ambulatorios  |
| • Medicamentos administrados por un médico  |

### Idioma actualizado páginas 14-15

#### ¿Qué servicios requieren una autorización previa?

Estos servicios que necesitan autorización previa:

- |   |
|---|
| • Todas las hospitalizaciones (excepto en una situación de emergencia, en las que se requiere informar al Driscoll Health Plan siguientes al ingreso) |
| • La admisión a un centro de rehabilitación   |
| • Cirugía para pacientes ambulatorios   |
| • Terapia de rehabilitación (terapia física, del habla y ocupacional)   |
| • Servicios de salud en el hogar, incluida la terapia intravenosa en el hogar   |

• Derivación a un especialista que no sea un ginecoobstetra o un especialista en salud mental
• Equipo médico duradero que cuesten más de \$300
• Uso de una ambulancia para transporte médico que no sea un transporte de emergencia
• Solicitud de servicios a un proveedor que no tiene un contrato con Driscoll Health Plan
• Otras formas de tratamiento médico (como hipnosis o masaje terapéutico)
• Algunas pruebas de diagnóstico para pacientes ambulatorios
• Medicamentos administrados por un médico
• PHP y IOP para miembros de 21 años o más

**Idioma antiguo página 16**

**En lugar de servicios**

Queremos informarle que Driscoll Health Plan (DHP) ofrece servicios médicamente adecuados y económicos en lugar de los servicios de salud mental o de trastornos por abuso de sustancias cubiertos por Medicaid.

Estos servicios de remplazo incluyen los siguientes:

- Programa de hospitalización parcial (PHP)
- Programa de servicios ambulatorios intensivos (IOP)

Se requiere autorización para estos servicios. Usted o sus proveedores pueden solicitar estos servicios de reemplazo llamando a Servicios para Miembros al **1-877-324-7543**. También puede visitar el portal para miembros en: [driscollhealthplan.com](http://driscollhealthplan.com)

**Idioma actualizado página 16**

**En lugar de servicios**

Driscoll Health Plan (DHP) ofrece servicios médicamente adecuados y económicos en lugar de los servicios de salud mental o de trastornos por uso de sustancias cubiertos por Medicaid.

Estos servicios en lugar de servicios incluyen:

- Servicios de hospitalización para afecciones psiquiátricas agudas en un hospital psiquiátrico independiente por hasta 15 días calendario cada mes para miembros de 21 a 64 años.
- Servicios de Hospitalización Parcial (PHP)
- Servicios del Programa Intensivo Ambulatorio (IOP)

Usted o sus proveedores pueden solicitar estos servicios en lugar de servicios llamando a Servicios para Miembros al **1-877-324-7543**. También puede visitar el portal para miembros en: [driscollhealthplan.com](http://driscollhealthplan.com)

La Coordinación de Servicios le ayudará a coordinar una evaluación con un proveedor en lugar de servicios. Estos servicios deben ser recomendados y considerados médicamente necesarios por el proveedor evaluador/tratante. DHP requerirá autorización para PHP y IOP para miembros de 21 años o más. No se requiere autenticación para miembros menores de 20 años.